

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de Agosto del dos mil veinte (2020).

La comunicación que antecede, proveniente del Honorable Tribunal Superior de Bogotá donde informan que mediante providencia de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020) **se confirmó el auto apelado** proferido por este despacho el dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de las partes por los medios electrónicos pertinentes.

Una vez se allegue la providencia respectiva por parte del Tribunal Superior de Bogotá, se dispondrá lo pertinente sobre el auto de obediencia a lo que allí se ordene.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ

JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44682a629fd17506650e04f6c0360c155415ab35ee6fef3ce1c828a153c45ba0

Documento generado en 27/08/2020 10:44:03 a.m.